



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 39-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA**

Lima, 06 de mayo de 2022

### **VISTO:**

El Informe N° 68-2022-MINAM/VMDERN/PNCBCC/UA y el Proveído N° 00060-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA de la Unidad Administrativa, el Informe N° 291-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF del Área de Administración y Finanzas, el Informe N° 203-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAJ del Área de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala en su artículo 38, que los Programas en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo, son creados para atender un problema o situación crítica o para implementar una política pública específica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito del Ministerio del Ambiente, y mediante Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM, se amplía su vigencia hasta el 2030;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento contemplan para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de la suplencia, y las acciones de desplazamiento de designación, rotación, y comisión de servicios; las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante el Informe Técnico N° 1011-2018-SERVIR/GPGSC señala que a través de la designación temporal de puesto un servidor CAS, en adición de sus funciones, desempeña un puesto directivo superior o de confianza que se encuentra vacante;

Que, es pertinente acotar que al término de la acción de desplazamiento de un trabajador CAS (como por ejemplo la designación temporal), éste deberá retornar a su cargo de origen;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, se delegaron facultades a la Jefatura de la Unidad Administrativa en materia de Recursos Humanos, para designar temporalmente las funciones o el puesto de las unidades de organización, cuando el titular se encuentra ausente por motivos acreditados, o cuando se encuentre vacante por no contar con titular, a excepción de la Unidad Administrativa;

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto, por lo cual resulta necesario designar temporalmente a un servidor para que desempeñe dicho puesto, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 06-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA de fecha 25 de enero de 2022, se designó temporalmente en el puesto de Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto al servidor CAS, Percy Iván Cornejo Pérez, Jefe de la Unidad Administrativa, en adición a sus funciones, hasta la designación de su titular;

Que, el Jefe de la Unidad Administrativa debido a su descanso vacacional ha propuesto a través del Informe N° 68-2022-MINAM/VMDERN/PNCBCC/UA, que en el periodo que comprende del 09 de mayo de 2022 al 23 de mayo de 2022, se designe temporalmente en el puesto de Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto al servidor CAS Sergio Reyes Heredia;



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de  
Conservación de Bosques para la  
Mitigación del Cambio Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Que, a través de la hoja de trámite del expediente N° 2022025455-1, la Coordinación Ejecutiva dispuso continuar con el trámite;

Que, el Área de Administración y Finanzas en el marco de sus competencias y luego de realizar el análisis correspondiente, señala que la Unidad Administrativa debe realizar las gestiones para la designación temporal en el puesto de Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el Área de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable, respecto a la designación temporal en el puesto de Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto a favor del servidor CAS, Sergio Reyes Heredia;

Con el visado de la Jefa del Área de Asesoría Jurídica, el Jefe del Área de Administración y Finanzas y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático aprobado por Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM; y en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Designar temporalmente al servidor CAS, Sergio Reyes Heredia, en el puesto de Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto por el periodo que comprende del 09 de mayo de 2022 al 23 de mayo de 2022, en adición a sus funciones.

**Artículo 2º.**- Dejar sin efecto la designación temporal de puesto efectuada mediante Resolución Administrativa N° 06-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA a partir del 09 de mayo de 2022.

**Artículo 3º.**- Notificar la presente Resolución a los servidores Sergio Reyes Heredia y Percy Iván Cornejo Pérez; así como, al Área de Administración y Finanzas responsable de la gestión de los Recursos Humanos, para el control y registro pertinente.

**Artículo 4º.**- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (<http://www.bosques.gob.pe/>).

**Regístrese, comuníquese, publíquese.**

-----  
Percy Iván Cornejo Pérez  
Jefe de la Unidad Administrativa